



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	9 de abril de 2024	Hora	9:00	AM X	PM
--------------	--------------------	-------------	------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	010	2018	00648	00
-------	----	----	------------	-------------	--------------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	DANIELA GÓMEZ GARCÍA	Asistió
Apoderada demandante	MARÍA ISABEL ESTUPIÑÁN	Asistió
Demandada	-INDUSTRIA PLÁSTICAS DE MEDELLÍN	Asistió
Demandada	AMANDA DEL SOCORRO YEPES GIRALDO	No Asistió
Apoderados demandadas	-CARLOS ALBERTO DUQUE RESTREPO -ANDRES CANO DUQUE	Asisten
Temas	CONTRATO DE TRABAJO – INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTO	

Se corre traslado de la solicitud de traslado presentada por el Abogado Andrés Cano Duque visible en el archivo 28 del expediente digital.

La solicitud es coadyuvada por los apoderados.

Se fija nueva fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 80 del CPTSS el día **VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**

Link de audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/14739369>

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f0213464-c4b9-48c0-a4e4-2d98a9111592?vcpubtoken=56dbb35c-b453-4911-b13b-f08ef33eb186>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58c47b6d0def88bc212edc79e78ea8b84dd9ffd770659766c437aab0584cb834**

Documento generado en 09/04/2024 09:32:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>